

Convocatoria Excelencia+ 2022/2023

El Plan Estratégico de Investigación (PEI) de UNIR 2022-2026 recoge, como uno de sus elementos clave, los planes de fomento de la investigación y de liberación de horas, que buscan que los investigadores dispongan del tiempo y los recursos necesarios para poder desarrollar su carrera investigadora.

El programa Excelencia+ tiene un elevado nivel de exigencia, y se dirige a investigadores con una carrera académica muy consolidada que se encuentran en la recta final para la obtención de la acreditación de Catedrático de Universidad. Su objetivo es apoyar esta recta final y fidelizar a los investigadores para que ejerzan labores de liderazgo académico en la estructura de la universidad una vez que obtengan sus plazas como Catedráticos.

El programa se dirige exclusivamente a investigadores que ya cuentan con la acreditación de Profesor Titular de Universidad y una carrera consolidada, combinando un elevado nivel de exigencia con el acceso a importantes beneficios salariales y de estructura de la carga docente.

Desarrollo del plan de carrera

Los investigadores que acceden al programa de Excelencia+ deben poder centrar su dedicación en aquellas actividades que sean positivas para la obtención de su acreditación y/o su preparación para asumir tareas de liderazgo en investigación, gestión o planificación docente, en función de cada perfil individual, y siempre en línea con las áreas de investigación prioritarias de la universidad.

Para ello, el programa absorbe una parte importante de la carga anual de los investigadores (1.000 horas), permitiendo una mejor distribución de la dedicación a Docencia, Investigación o Gestión, según las necesidades específicas de cada investigador de cara a conseguir su acreditación y posterior proyección individual.

Esta carga se destinará habitualmente a investigación, pero al inicio de cada curso académico, se analizarán con cada docente las necesidades específicas para su plan de carrera, de modo que se podrá dedicar también esta carga para otras actividades (formación, dirección de tesis doctorales, impartición de seminarios, docencia de doctorado, etc.).

Ventajas salariales

En el ámbito salarial la entrada en el programa supone para los docentes admitidos:

- Un complemento salarial de 5.000 euros anuales brutos, cobrado en 12 mensualidades, en concepto de **dedicación exclusiva a la actividad docente e investigadora en UNIR**, sin menoscabo de las habituales colaboraciones, ponencias o actividades académicas

que se realicen expresamente como docentes de UNIR (ponencias invitadas, impartición de seminarios, dirección de tesis doctorales, participación en comités de evaluación, revisiones por pares, etc.)

- Una bonificación adicional de 5.000 euros anuales brutos, recibida en un único pago al final de cada año natural, sujeta a alcanzar un conjunto de objetivos orientados a avanzar hacia la acreditación y a haber mantenido la vinculación con la universidad durante todo ese año natural.

Los adjudicatarios comenzarán a percibir el complemento mensual en la nómina correspondiente al mes de septiembre del año de acceso al programa, y la bonificación anual en el mes de diciembre del año siguiente.

Solicitud y tramitación

Los interesados en solicitar la entrada en el programa Excelencia+ deben remitir a ayudas.academicas@unir.net un autoinforme (formato libre) en el que demuestren que han conseguido ya como mínimo el 75% de los méritos exigidos para la acreditación como Catedrático de Universidad, dentro de su campo de conocimiento.

Este informe deberá cubrir además los siguientes aspectos:

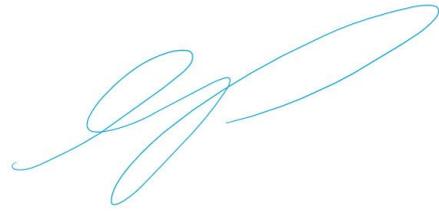
- Descripción de un plan de carrera para los próximos años, indicando actividades específicas, planes e hitos concretos, siempre de cara a poder alcanzar la acreditación desde el punto actual.
- Descripción de las líneas de investigación activas, y su vinculación con las áreas prioritarias de investigación de la universidad.

Plazo de solicitud: 30 de abril de 2022.

La selección de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación que será designada por el Vicerrector de Investigación. El resultado del proceso de selección se publicará en la web del Vicerrectorado de Investigación y se comunicará personalmente a los interesados, anunciando el correspondiente período de alegaciones.

En caso de dudas puede solicitarse más información escribiendo a ayudas.academicas@unir.net

Lo que firmo en Madrid, a 28 de marzo de 2022 para que conste a los efectos oportunos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PABLO MORENO GER – VICERRECTOR INVESTGACIÓN UNIR

*Para ver los detalles de la firma avanzada o verificar autenticidad, porfavor revise el **"Panel de firma"** de este documento pdf*